



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL GRUPO INTERINSTITUCIONAL Y
MULTIDISCIPLINARIO (GIM) CONSTITUIDO PARA DAR SEGUIMIENTO A LA
DECLARATORIA DE ALERTA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES EN EL
ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ**

Siendo las 17:00 horas del 24 de septiembre de 2020, se reunieron vía internet las y los integrantes del GIM para dar seguimiento a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres en el estado de San Luis Potosí:

1. Lcda. Alejandra Espinosa Arias-Inmujeres
2. Dra. Alejandra Silva Carreras- Académica
3. Lcda. Erika Velázquez Gutiérrez- IMES
4. Mtra. Leticia Martínez -Mexfam
5. Lcda. Elizabeth Pérez Gómez- CNDH
6. Lcda. Rocío Mendoza Carrillo-Conavim
7. Dra. Catalina Aguilar Oropeza-Académica

*Se convocó a la Comisión Estatal de Derechos Humanos del estado de San Luis Potosí pero no recibimos respuesta.

Asimismo, contamos con la presencia de las siguientes autoridades:

- Lcdo. Hugo Ulises Valencia- Secretaría General de Gobierno.
- Verónica Onofre -Secretaría General de Gobierno
- Karina Rangel Castillo-Secretaría General de Gobierno
- Lic. Alejandro Ortiz Hernández
- Mtra. Carolina Jaime Foyo
- Lcda. Juana María Castillo- Fiscalía General del Estado de San Luis Potosí
- Lcda. Julieta Mendez- Centro de Justicia para las Mujeres
- Mtra. Yadira Blanco Morfin-Conavim

Quienes sesionaron vía zoom con el siguiente orden del día:

- Apertura de la sesión
- Estatus del seguimiento de la AVGM por parte del GIM
- Asuntos generales





Desarrollo de la sesión:

Con fundamento en los artículos 36, 36 Bis y 64 del Reglamento de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia se declara abierta la sesión ordinaria del Grupo Interinstitucional y Multidisciplinario de San Luis Potosí.

A continuación se presentó un resumen de los trabajos realizados por el GIM:

- Se recibió el informe ejecutivo estatal el 29 de junio de 2020.
- fue turnado a las integrantes del GIM para su análisis.

Acuerdos logrados:

Primero. El 2 de octubre es la fecha límite para la identificación de información faltante en el informe estatal, se debe notificar por favor a Conavim mediante correo electrónico dirigido a Rocío Mendoza rgmendoza@segob.gob.mx

Segundo. El 9 de octubre tendríamos el primer borrador del segundo Dictamen, el cual se compartiría con Secretaría General de Gobierno para que compartamos observaciones. La meta es que a final de octubre tengamos la versión final.

Tercero. El periodo de análisis del segundo dictamen será de enero a diciembre de 2019.

Cuarto. Para analizar y tener conocimiento de las acciones realizadas para atender el problema de la violencia contra las mujeres en el contexto de COVID-19, así como avanzar en el análisis de las acciones correspondientes en 2020, la Secretaría General de Gobierno del Estado de San Luis Potosí se compromete a entregar un informe en noviembre del presente. Bajo el entendido que hayamos resuelto el dictamen de 2019.

Esta acta se presenta sin firmas ya que fue acordada vía internet por las y los integrantes del GIM, debido a las medidas sanitarias que impiden la reunión física del grupo, por la pandemia generada por el virus denominado Covid-19, se solicitará su ratificación por medio de una manifestación de conformidad vía correo electrónico. Ratificada por las integrantes: Lcda. Alejandra Espinosa Arias representante de Inmujeres; Dra. Alejandra Silva Carreras, académica, Dra. Catalina Aguilar Oropeza-Académica, Lcda. Erika Velázquez Gutiérrez, representante del Mecanismo de Adelanto para las Mujeres, Mtra. Leticia Martínez, representante de Mexfam, Lcda. Elizabeth Pérez Gómez representante de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Lcda. Rocío Guadalupe Mendoza Carrillo, representante de la Conavim.

